

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171**ALICANTE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Marta Martín Ruiz, letrada de la Administración de Justicia, con cargo y ejercicio en el Juzgado de lo social número 4 de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 472 de 2018, sobre despido, promovido por don Julio Teresa Martín y don José Luis García-Cañada González, contra “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, “I Cataluña Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, “Dental Grupo Hospitalario Odontológico, Sociedad Limitada”, “Weston Hill Investments, Sociedad Limitada”, don Antonio Javier García Pellicer, don Vicente Castañer Blanco, “Espartanos Reformas, Sociedad Limitada”, “Systhex Iberia, Sociedad Limitada”, “UCSO Gestiona, Sociedad Limitada”, “UCS Global Training, Sociedad Limitada”, “UCS Aldente, Sociedad Limitada”, “Iclinic Gestoría Dental, Sociedad Limitada”, “Random Corp, Sociedad Limitada”, “Ifactory Laboratorio, Sociedad Limitada”, “Ifactory Global Lab, Sociedad Limitada”, “Medical Global Investments, Sociedad Limitada”, “Dental Global Management, Sociedad Limitada”, “Maxduell Gran, Sociedad Limitada”, “I Levante Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en cuyas actuaciones se ha señalado para la celebración del acto de juicio el día 12 de febrero de 2019, a las once y veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, e ignorándose el actual paradero de las mercantiles codemandadas, “I Levante Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, “Dental Global Management, Sociedad Limitada”, “Ifactory Global Lab, Sociedad Limitada”, “Ifactory Laboratorio, Sociedad Limitada”, “UCS Aldente, Sociedad Limitada”, “UCS global Training, Sociedad Limitada”, “UCSO Gestiona, Sociedad Limitada”, “Espartanos Reformas, Sociedad Limitada”, “Random Corp., Sociedad Limitada”, “Systhex Iberia, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido para todas ellas fue en la calle Cruz de Piedra, número 4, de Alicante, “Weston Hill Investments, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en la urbanización Molino de la Hoz, de las Rozas (Madrid), “Maxduell Gran, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en el paseo de Recoletos, número 27, tercero, de Madrid, “I Cataluña Dental Proyecto odontológico, Sociedad Limitada”, “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Marie Curie, números 9-11, de Rivas Vaciamadrid (Madrid), “Medical Global Investments, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Severo Ochoa, número 9-B, Nave 7, de Rivas Vaciamadrid (Madrid), “Dental Grupo Hospitalario Odontológico, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en el paseo de Recoletos, número 27, segundo, de Madrid, y de su administrador único, don José Luis González Sánchez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Montagut, número 1, primero, puerta 4, de Palafolls (Barcelona), “I Clínic Gestoría Dental”, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Cruz de Piedra, número 4, de Alicante, y de su administrador único, don Antonio Javier García Pellicer, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en la calle Ayala, número 69, segundo D, de Madrid, en avenida de Castilla, número 4, segundo B, de Alcalá de Henares (Madrid), y en la calle Enric Valor, número 2, escalera 3, quinto A de Alicante, por el presente se les cita para dicho acto, con la prevención que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y de que las siguientes comunicaciones a las partes a la que va dirigida la presente se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma de las mercantiles codemandadas: “I Levante Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, “Dental Global Management, Sociedad Limitada”, “Ifactory Global Lab, Sociedad Limitada”, “Ifactory Laboratorio, Sociedad Limitada”, “UCS Aldente, Sociedad Limitada”, “UCS Global Training, Sociedad Limitada”, “UCSO Gestiona, Sociedad Limitada”, “Espartanos Reformas, Sociedad Limitada”, “Random Corp., Sociedad Limitada”, “Systhex Iberia, Sociedad Limitada”, “Maxduell Gran, Sociedad Limitada”, “I Cataluña Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, “Medical

Global Investments, Sociedad Limitada”, “Dental Grupo Hospitalario Odontológico, Sociedad Limitada”, y su administrador único, don José Luis González Sánchez, así como al representante legal de la mercantil codemandada “I Clinic Gestoría Dental”, y a su administrador único, don Antonio Javier García Pellicer; expido y firmo el presente en Alicante, a 22 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.727/19)

